

catorce, de lunes a viernes, dentro del plazo de veinte días hábiles, en el Negociado de Licencias del Departamento Jurídico del Distrito de Retiro, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 162.

Emplazamiento: calle Doctor Esquerdo, número 140.

Titular: "New Bombay Palace, Sociedad Limitada".

Actividad/instalación: restaurante.

Referencia expediente: 103/2008/774.

En Madrid.—La secretaria del Distrito de Retiro, María Jesús Mora González.

(02/13.041/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Retiro

ANUNCIO

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2009, adoptó el siguiente acuerdo:

«Primero.—Admitir a trámite y aprobar inicialmente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implanta-

ción de actividad de bar-restaurante en planta baja y sótano del edificio sito en la calle Menorca, número 33, promovido por la entidad "Vetusta Rubio Hostelería 33, Sociedad Limitada", del Distrito de Retiro.

Segundo.—Someter dicho expediente al trámite de información pública por el plazo de un mes, mediante la inserción del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un periódico de los de mayor difusión.

Tercero.—Notificar individualmente a la interesada el presente acuerdo.»

Lo que se hace público para general conocimiento y presentación de alegaciones, pudiendo consultarse el expediente en el Departamento de Servicios Técnicos, sito en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 162, en horario de nueve a once, lunes, miércoles y viernes.

El importe del presente anuncio correrá por cuenta de la solicitando de la aprobación del Plan Especial.

En Madrid.—La secretaria del Distrito de Retiro, María Jesús Mora González.

(02/13.840/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente

EDICTO

Resolución de 1 de diciembre de 2009, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, por la que se dispone la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del edicto número 89/2009 sobre abandono de vehículos.

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican.

Retirados los vehículos que figuran a continuación de la vía pública, tras haber sido declarados como vehículos abandonados por resolución de la directora general de Gestión Ambiental Urbana, de fecha que se indica, conforme a los artículos 4.2 de la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid; 48 de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos (en adelante OLGR) y 71 de la Ley sobre Tráfico, Circulación y de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Se concede un plazo de un mes para la aportación de la documentación completa y en regla. En caso contrario se considerará que deja el vehículo a disposición del Ayuntamiento que adquirirá su propiedad, de acuerdo al artículo 49.2 de la OLGR.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponer los recursos que a continuación se indican:

I: Recurso potestativo de reposición.

II: Directamente, recurso contencioso-administrativo.

III: Cualquier otro recurso que estime pertinente.

Los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16, planta cuarta).

EDICTO NÚMERO 89/2009 SOBRE VEHÍCULOS ABANDONADOS

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	FECHA RESOLUCIÓN	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	DNI
1.	131/2007/43305	23-10-09	JORGE HORACIO CASTELLINI	M5792SP	CITROEN	X1443523C
2.	131/2008/30668	15-07-09	JESUS LEAL GARCIA	M3595OD	NISSAN	39655929
3.	131/2009/03763	15-07-09	AT SISTEM SL	M7059PD	NISSAN	B80695067
4.	131/2009/06506	21-07-09	FRANCISCO ANTONIO BAPTISTA DA SILVA	M6178EC	SEAT	X0191109W
5.	131/2009/07651	30-07-09	ABRAHAM PEREZ SENA	M6188YC	PEUGEOT	02306571
6.	131/2009/07793	23-10-09	NADHER EXPRESS SL	2708CHM	NISSAN	B83790956
7.	131/2009/07796	23-10-09	NADHER EXPRESS SL	8287CFS	NISSAN	B83790956
8.	131/2009/08681	30-07-09	PEDRO VARGAS SILVA	M1167SL	FIAT	51409925
9.	131/2009/09095	15-07-09	MANUEL FERNANDO QUILUMBA TOAQUIZA	M7859XZ	SEAT	X3973110K

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	FECHA RESOLUCIÓN	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	DNI
10.	131/2009/09619	23-10-09	FELIPE ANDRES SANTIBAÑEZ	M2363MP	VOLKSWAGEN	X5436831E
11.	131/2009/09876	23-10-09	RAFAEL CONTRERAS CASTRO	M6837JV	PEUGEOT	00485481
12.	131/2009/11715	23-10-09	LUZ AMPARO MORALES DE GUTIERREZ	M0537VX	CITROEN	X2722856R
13.	131/2009/11807	23-10-09	HAFID MOUBHAL	M2317IW	FORD	X2767707W
14.	131/2009/12413	30-07-09	ANDRE LOBGA TAPA	M7851MD	TOYOTA	X2746718N
15.	131/2009/12690	23-10-09	ISMAIL BAKHAT	M6766SM	RENAULT	X2317653N
16.	131/2009/13394	23-10-09	ASUNCION JIMENEZ RAMOS	M6008PJ	FIAT	51997908
17.	131/2009/13404	23-10-09	MELCHOR HEREDIA VAZQUEZ	M5006KG	NISSAN	01917974
18.	131/2009/14088	23-10-09	PAUL ALEXANDER MORENO FLORES	M8771SX	RENAULT	52005957
19.	131/2009/14255	28-09-09	JUAN MANUEL CAÑETE DE DIEGO	6932CPB	B.M.W.	51414152
20.	131/2009/14612	28-09-09	RAFAEL FERRERUELA LOSADA	M3029MZ	FORD	51087557
21.	131/2009/15057	23-10-09	JOSE SEGUNDO MERES ALBAN	M0976HJ	RENAULT	X1374944G
22.	131/2009/16355	23-10-09	CZESŁAW GALCZYNSKI ZBIGNIEW	M3974TW	FIAT	X1631513P
23.	131/2009/18099	23-10-09	OLGA ELIZABETH ORTIZ DE BENITEZ	M2439HL	NISSAN	X1354402R
24.	131/2009/18724	23-10-09	MASONUR SL	M2509ZW	RENAULT	B81984247
25.	131/2009/19607	23-10-09	JESUS IGNACIO GARCIA	M9523TD	OPEL	50215118

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero "Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo" (SIGSA) cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 1 de diciembre de 2009.—La secretaria general técnica, Adoración Muñoz Merchante.

(02/13.723/09)

ALAMEDA DEL VALLE

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2009, aprobó inicialmente el Reglamento de Administración Electrónica Municipal, por la que se regulan los compromisos y obligaciones que este Ayuntamiento asume para el impulso y el desarrollo de una Administración que utilice las herramientas electrónicas facilitando la interlocución con la ciudadanía, otras Administraciones Públicas y otros entes de diversa naturaleza, así como determinar los derechos de la ciudadanía en este ámbito y definir los instrumentos para garantizar su ejercicio.

Lo que se expone al público durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que todo interesado pueda presentar en las oficinas del Ayuntamiento sus reclamaciones y sugerencias.

En el caso de que durante este plazo no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

En Alameda del Valle, a 30 de noviembre de 2009.—El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Alameda del Valle, Francisco Javier García García.

(03/42.136/09)

ALAMEDA DEL VALLE

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2009, aprobó inicialmente la ordenanza municipal por la que se regula la tarjeta de estacionamiento de vehículos para personas como movilidad reducida.

Lo que se expone al público durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que todo interesado pueda presentar en las oficinas del Ayuntamiento sus reclamaciones y sugerencias.

En el caso de que durante este plazo no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

En Alameda del Valle, a 30 de noviembre de 2009.—El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Alameda del Valle, Francisco Javier García García.

(03/42.135/09)

ALCALÁ DE HENARES

URBANISMO

Habida cuenta que, conforme con el requerimiento efectuado por la Dirección General del Suelo de la Consejería de Medio Ambien-